



Cámara de Diputados aprobó calendario y formato para someter a escrutinio el 6° Informe de Gobierno de AMLO



Fue así como en votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en donde se establece el formato para analizar el Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal.

El resolutivo, firmado por el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal Ávila (Morena), y los coordinadores parlamentarios del PAN, PVEM, PT, PRI y MC —Noemí Berenice Luna Ayala, Carlos Alberto Puente Salas, Reginaldo Sandoval Flores, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, respectivamente—, señala que la política interior y exterior se analizará el 24 de septiembre, mientras que la económica y la social al día siguiente.

Menciona que, por cada uno de los temas analizados, habrá intervenciones de los grupos parlamentarios que se darán de acuerdo con su representatividad en la Cámara.

Cita que por cada tema se realizarán dos rondas de posicionamientos y cada intervención será hasta por 5 minutos. En la primera ronda el orden de participación será Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC; la segunda MC, PRI, PT, PVEM, PAN y Morena.

Subraya que no se permitirán intervenciones adicionales a las señaladas y corresponderá a la Mesa Directiva velar por el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Transitorio precisa que el acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.